AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JORGE LEONARDO CORTES TENORIO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.087.129.758**	**CONTRATO No.**	**221-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**TUMACO - GT NARIÑO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se desarrolla y ejecuta todas las metodologías, actividades con las herramientas suministradas por la ARN con el fin de orientar la participación de ruta y el desarrollo de las fases de acuerdo al enfoque diferencial y de género. Actualización de base de datos de las personas en proceso de reincorporación teniendo en cuenta sus particularidades como lugar de asentamiento, teléfono, seguridad social, fondo de pensiones, estado civil, FA y PPI. Se realiza una revisión del uno a uno de los participantes que al 27 de enero no cuentan con atención en el marco de reincorporación, con el fin de establecer una estrategia eficaz para alcanzar el máximo de las atenciones para este período.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó un permanente acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación, dando a conocer la resolución 3232 de 2022, se realiza acompañamiento y gestión al sector salud a PR con código de individuo 60-05305, con el fin de lograr autorización de servicios en salud de medicina especializada para la cuidad de Pasto.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la promoción y sensibilización sobre las ofertas públicas institucionales en formación académica con el fin de que las PR lograran acceder a la inscripción de las ofertas educativas para la vigencia 2023
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realizó la promoción sobre los cursos del SENA con el fin de que los PR lograran acceder a la inscripción de las ofertas educativas para esta vigencia 2023.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se programa de manera oportuna y cuando así lo requiere la persona en proceso de reincorporación en el domicilio de su residencia, en casos especiales tales como enfermedad, casos de riesgo que no le permiten movilizarse libremente, con el fin de dinamizar y dar cumplimiento a las actividades asignadas en el programa de reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se realizó una reunión con la junta directiva de la Asociación de Pesca San José – ASOPESJ con el fin de realizar cronograma de actividades para la vigencia 2023 enfocada a estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en el territorio San José de Guayabo Río Mejicano.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se apoyó de manera permanente las actividades del GT Nariño con el fin de lograr las metas e indicadores definidos para este Grupo Territorial, mediante la ejecución de las actividades, misiones y métodos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se hace una contextualización para el acompañamiento a la población en reincorporación para los procesos de sanciones propias y TOAR, a fin de implementarlo dentro de los procesos a desarrollar con la población objeto de atención.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó oportunamente el registro de la información en los tiempos establecidos de la ARN y cuando así lo requiere el supervisor del contrato. Se actualiza de manera permanente y oportuna la base de datos de reincorporación con el fin de mantener la información de las PR actualizada.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Con respecto a la gestión documental se realizó de forma correcta la implementación de los formatos misionales y se hace entrega del material en físico; planillas de asistencia individual de actividades de acompañamiento reincorporación, planillas de asistencia de actividades colectivas de acompañamiento reincorporación, listado de asistencia a reuniones, Formato Único de Inventario Documental - FUID.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JORGE LEONARDO CORTES TENORIO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.087.129.758**	**CONTRATO No.**	**221-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**TUMACO - GT NARIÑO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se asistió de manera oportuna a las reuniones, comités, actividades y espacios de trabajo convocadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las obligaciones contractuales de esta vigencia.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se dio respuesta oportuna y con calidad a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en cuanto a informes, reportes y análisis que corresponden con la ejecución de la vigencia a este contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron todas las actividades teniendo en cuenta el objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como a las cláusulas décimo tercera: de protección de datos. Cláusula décima cuarta: autorización uso de datos. Cláusula décima quinta: de confidencialidad.

JORGE LEONARDO CORTES TENORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO**
Coordinador (e) GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de enero de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co